

FE DE ERRATAS

Estatutos de Gasco S.A. Sociedad Dividida

Se reemplazan Artículos QUINTO y PRIMERO TRANSITORIO, por los siguientes:

“ARTICULO QUINTO: El capital de la Sociedad es la suma de \$ 47.100.243.092.- dividido en 168.000.000 de acciones de igual valor, sin valor nominal.”

“ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: Se deja constancia que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Gasco S.A., celebrada el día 30 de marzo de 2016, se acordó: i) Reconocer la cuenta “Primas de emisión” como capital en la suma de \$ 2.055.435.467; y ii) Disminuir el capital social de \$138.188.853.823.- dividido en 168.000.000 acciones, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, en \$ 91.088.610.731.-, quedando el capital social fijado en \$ 47.100.243.092 dividido en 168.000.000 acciones, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.”

FE DE ERRATAS

Estatutos Gas Natural Chile S.A. sociedad que nace de la División

Se reemplazan Artículos QUINTO y PRIMERO TRANSITORIO, por los siguientes:

Artículo Quinto. El capital de la Sociedad es la suma de \$91.088.610.731 dividido en 168.000.000 de acciones de igual valor, sin valor nominal.

Artículo Primero Transitorio. La Sociedad nace de la división de la sociedad anónima abierta Gasco S.A., acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016. En consecuencia, el capital de la Sociedad de \$91.088.610.731 dividido en 168.000.000 acciones, sin valor nominal, queda íntegramente suscrito y pagado con cargo a la parte del patrimonio de GASCO S.A. que se le asigna en la división de esta última, según el balance proforma de división al 1° de enero de 2016, sobre la base de los Estados Financieros consolidados auditados de GASCO S.A., al 31 de diciembre de 2015, los que aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas de GASCO S.A. de 30 de marzo de 2016, han servido de base para la división. Para todos los efectos, se deja constancia que: (i) la asignación de activos, pasivos y patrimonio fue realizada al valor financiero o contable que tenían registrados los mismos en los Estados Financieros, ya citados; y, (ii) especialmente, para los efectos tributarios, la Sociedad mantendrá registrado el costo tributario que tenían en la sociedad dividida los activos que se le asignan con motivo de la división. De las 168.000.000 acciones en que se divide el capital de la Sociedad, a cada accionista de Gasco S.A. que figure inscrito en el Registro de Accionistas de esta compañía al cierre del quinto día hábil anterior a aquél en que se efectúe la distribución de las acciones de la Sociedad, se le entregará una acción de la Sociedad por cada

acción de Gasco S.A. que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas antes señalado.